



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 12 DIC 2013

VISTO:

El Curso de Extensión DISEÑO SUSTENTABLE E INNOVACIÓN SOCIAL, llevado a cabo durante el 2º Semestre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho curso ha finalizado, y en consecuencia corresponde efectuar la liquidación del saldo en concepto de Honorarios a favor de la Arq. Paula PEYLOUBET;

Que el Área Económica informa que se cuentan con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación solicitada, provenientes de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 486 – Diseño Sustentable e Innovación Social;

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITETURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago a favor del D.I. **Marcelo FEDERICO** en concepto de Honorarios correspondientes al dictado del Curso de Extensión DISEÑO SUSTENTABLE E INNOVACIÓN SOCIAL, por la suma de pesos Cuatro Mil Sesenta y Tres con 50/100 (\$ 4.063,50). Ascende la presente erogación a la suma de Pesos **CUATRO MIL SESENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 4.063,50).**

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 486, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1436 /2013.



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.